



Universidad Nacional de Tucumán
Dirección General de Presupuesto

San Miguel de Tucumán, 22 de abril de 2026

Nota DGPRES N° 559-2026.-

Señora Decana:

Fac. de Bioquímica, Química y Farmacia

Dra. María Inés Gómez

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar que el cargo detallado, posee la autorización presupuestaria para atender lo solicitado, en cumplimiento a la Circular N° 4-2006 y Resolución Rectoral N° 3106-2015, que establece las *medidas conducentes y el procedimiento a seguir para la modificación y/o designación de la planta de cargo de las distintas Unidades Académicas de la Universidad.*

MOV.	FECHA	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	COD.
BAJA 74-2026	LIC. S/GOCE DE HAB. 11/03/2026	FORTUNA	ANTONIO MARIO	PROF. ASOC. DS	730
	DESIG. REG.	GANUM	OMAR ELIAS	PROF. ADJ. DS	737
	DESIG. REG.	HERO	JOHAN SEBASTIAN	AUX. DOC. GRAD. DS	741
ALTA 74-2026		GANUM	OMAR ELIAS	PROF. ADJ. SE	716
		HERO	JOHAN SEBASTIAN	JTP DS	758

Cabe aclarar que, se afectará crédito disponible en la Unidad Académica para atender el déficit que surge del presente reajuste. Asimismo, la Facultad no podrá emitir acto Administrativo sin previa autorización presupuestaria. Caso contrario, el acto administrativo se considerará nulo; debiendo emitir, uno nuevo, posterior a la autorización presupuestaria.

Saludo a Ud. Atentamente.

Lic. Alcira Serrato
Directora Gral. Presupuesto
U.N.T.

Hoja de firmas